



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2008 283-1,

VISTO :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. **MIGUEL CORNEJO AMESTICA**, Director de Servicios Estudiantiles y Académico de la Facultad de Educación, en Nota DISE.: Nº283-2008 de fecha 09 de septiembre de 2008; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 07 de noviembre y el 09 de diciembre de 2008, al Sr. **MIGUEL CORNEJO AMESTICA**, Director de Servicios Estudiantiles y Académico del Departamento de Educación Física de la Facultad de Educación, con el objeto de dictar clases en la Universidad de Montpellier II de Francia, respondiendo a una invitación oficial de la citada Institución.

Transcribese al interesado; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de septiembre de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pem